

iniciativa y con la intervención del magisterio.

Frente a ellos y a muchos otros que se insinúan y se definirán en los horizontes profesionales, el magisterio debe aprestarse a intervenir, irguiéndose en auspiciosa solidaridad, no con el ceño adusto y el gesto amenazador de quien solo viene a reclamar derechos, sino con la serenidad solemne y austera, con la ponderada ecuanimidad de quien aduna, en íntimo e indivisible consorcio, la conciencia de sus legítimas aspiraciones y el claro sentimiento de su responsabilidad, tal como ocurre con nuestro gremio en su carácter de entidad representativa de uno de los más altos intereses nacionales, como es el de la educación popular!

Dios por las escuelas

Decir a los niños «es necesario creer en Dios», como decirles «es necesario no creer en Dios» ¿no es enseñarles Metafísica con la evidencia y afirmación de las Matemáticas, traicionar nuestras dudas, disfrazar nuestra ignorancia? El niño no posee «héroes» psicológicos que le defiendan de las imposiciones más o menos arbitrarias; es indefenso, por eso hay que respetarlo. Los dogmas son «fósiles del espíritu» y están mal en el alma del niño.

Si para el espíritu fuese necesario creer en Dios—como para el organismo respirar—¿por qué enseñarlo? Las necesidades no se enseñan, nacen. Si fuera en el sentido de «debe creerse en Dios», ¿qué apoya el «deber» en una creencia?

—¿Y quien le dirá entonces a ese hombre que yo le he socorrido?

—«Nadie, pero Dios lo sabrá». Se da limosna no por piedad, no por generosidad, no por amor a los desheredados de la Fortuna, sino por ostentación y vanidad, para que lo sepa «el Gran Solitario de los cielos»!

«En la desgracia y en los momentos

de desaliento, ten esperanza en Dios y ruega para que El te ayude.» ¿Tener esperanza? Sí, pero tanto da en Dios, como en la Ciencia, como en el porvenir, como en el progreso, como en la suerte; como en las hadas!... ¿Rogar para que le ayude? El comentario está hecho: «Fíate en Dios y no corras.»

«¡Dios mío! A tí elevo mi ruego, una y mil veces, para darte las gracias por los bienes que me concedes. Te suplico que no me desampares: consérvame la salud del alma y del cuerpo, y guíame por la senda del saber y la virtud.» Es la absoluta abdicación de la personalidad, en la creencia de que Dios interviene en todos los detalles de nuestra vida, y nos lo hace sentir como el tirano más despiadado y horrible que pudiera imaginarse, dominando hasta en los ensueños!

«Felizmente, a los cuatro días de estar en cama, mejoré *gracias a Dios* y a los cuidados de mi cariñosa madre». Aquí no se hace justicia a los sabios como Pasteur, como Roux..., no se hace justicia a la Ciencia y se desmerece la abnegación y el esfuerzo maternales.

Creemos que en los excelentes libros de lectura del señor José H. Figueira—textos de escuelas laicas—no debieran existir proposiciones teológicas como as preinsertas, porque quiebran la neutralidad escolar y dan margen a comentarios ya en favor, ya en contra. Si el maestro no comenta, queda la afirmación del libro y el asentimiento tácito; si no hace leer esas proposiciones, los niños y los padres le considerarán contrario. ¿Y si el niño interroga? Habrá que manifestarle que en la escuela no se habla de Dios. Entonces ¿para qué se habla en sus libros? Así no es posible la neutralidad.

El niño tiene su metafísica espontánea, fresca, sonriente, y sin pretensiones y no debe ser suplantada por la metafísica pel hombre—árida, abstrusa, seria y pre-

tensiosa. ¿Acaso saben los filósofos qué es verdadero y qué es absurdo en Metafísica? Solo la ciencia—por ser maestra de la acción fecunda—debe ir conquistándole posiciones. Pero ¿todos los problemas «a la postre» no van a dar a la Metafísica, «como los ríos a la mar»? Bien, más la barca del niño no debe pasar violentamente de su piélago al piélago del hombre. Los ríos de la Ciencia y de la Vida, «adiestrando al niño», la llevarán al Océano.

CLEMENTE ESTABLE.

Nuestros legisladores y los maestros

Pocos asuntos relacionados con el magisterio habrán determinado un interés más vivo en el seno de la cámara que el referente al retiro forzoso.

El proyecto del Ejecutivo se limitaba a acordar a la Dirección General la facultad de retirar a los maestros e inspectores cuando lo considerase conveniente para los intereses escolares. La comisión de legislación, respondiendo a gestiones del Centro N. de Maestros, lo modificó estableciendo la jubilación acumulativa para los casos en que los retirados desempeñasen dos cargos, forma en que el proyecto pasó a la cámara!

En la discusión del asunto varios legisladores propusieron modificaciones, inspiradas en las gestiones realizadas por los maestros. El señor Saavedra propuso que se computase a los retirados, como parte del sueldo, la asignación para alquiler de casa. El doctor Arias mocionó para que esos beneficios fuesen acordados en todos los casos, cuando el funcionario sea retirado como cuando se jubile voluntariamente. El doctor Otero pidió que esos beneficios se hiciesen extensivos también a los ya jubilados. Una última modificación fué propuesta por el doctor Miranda, en el sentido de que se incluyese entre los funcionarios que pueden ser retirados, a los miembros de la Dirección General.

Un prolongado debate originaron estas proposiciones. De una parte estaban los

miembros de la Comisión de Legislación, doctores Ramírez y Espalter, opositores decididos a que en el proyecto se incluyesen esas modificaciones, cuya justicia, no obstante, reconocían. De otra parte estaba la Cámara toda. Sí; toda, pues ninguna otra voz se alzó para impugnar la inclusión de aquellos beneficios.

El diputado Saavedra, que en esta ocasión no sólo se mostró un ferviente abogado de los maestros—carácter en que ya nos era familiar—sino, también, un hábil parlamentarista, sostuvo elocuentemente la justicia de los beneficios propuestos. En dos brillantes discursos fundó las proposiciones a ellos referentes, refutando en forma concluyente las impugnaciones de los doctores Ramírez y Espalter, quienes concluyeron por avenirse a que se considerasen las mociones propuestas, pidiendo que, a objeto de estudiarlas detenidamente, volviese el asunto a Comisión y que se integrase ésta con dos miembros más, para lo que se designó al señor Almada y al doctor Vidal.

Además de los legisladores nombrados, intervinieron en el debate, apoyando al señor Saavedra, los señores Mibelli, Rossi y Cortinas.

En las sesiones que, con asistencia del ministro del ramo y de los mocionantes, dedicó la comisión de legislación al estudio de las diversas modificaciones, fueron éstas defendidas por sus autores y también por el señor Almada, lográndose al fin que fuesen aceptadas por la comisión y por el señor ministro, quien solicitó de aquélla un breve plazo a fin de presentar el cálculo de recursos destinados a atender las erogaciones que aquéllas impondrán.

Hacemos esta breve reseña a objeto de informar a nuestros colegas de las incidencias de este asunto y exponer a su consideración la actitud de nuestros legisladores que tan decidida y activa participación han tenido en él, actitud que obliga nuestro franco y caluroso aplauso.

¿No podría Vd. mejorar el destino de algún niño?